

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

FEDERICO GARMENDIA MALAS

El Juez de Primera Instancia, de Circuito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. Santa Fe, secretaría a cargo de la autorizante, Dra. Claudia Giampietri en autos: COMUNA de MOISES VILLE c/Otro s/Apremio; (CUIJ N°: 21-22866475-5), a dispuesto que el Martillero Federico Garmendia Molas, Matricula N° 835, CUIT N° 20 - 25694224-1 proceda a vender en pública subasta el día 22 de Marzo de 2023 a las 10:30 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare feriado en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Moisés Ville, Pcia. Santa Fe, con la base del avalúo fiscal de \$ 15,76, en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor; un inmueble ubicado en calle: Pinjas Glasbert s/N° (antes Pública s/N°) - entre 25 de Mayo y Barón Hirsch - Lote 31 - de la ciudad de localidad de Moisés Ville, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe; e inscripto al Tomo: 229 Par—Folio: 850— Número: 52.554 - de la Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal de Registro General, Descripción del inmueble según título: Los siguientes inmuebles de su propiedad: Tres fracciones de terreno sin mejoras, ubicadas en el pueblo de Moises Ville, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Según plano de mensura y subdivisión inscripto en la Dirección Topocartográfica del Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe el 14 de febrero de 1995 bajo el número 123409 dichas fracciones e designan como lotes: 21 A, 21 B, 21 C los que individualmente se describen seguidamente, a saber: Lote 21 A: mide en el lado Norte, veintitrés metros, en el lado Este, cincuenta metros en el lado Sur, veintitrés metros y en el lado Oeste, ciento cincuenta metros cuadrados, encierra una superficie de un mil ciento cincuenta metros cuadrados, y linda: al Norte con calle 25 de Mayo; al Este con el lote 21 B, de igual plano; al Sur y al Oeste, con lote 21 C, de la misma mensura. Lote 21 B: mide en el lado Norte, veintitrés metros, el lado Este, cincuenta metros, en el lado Sur veintitrés metros y en el lado Oeste, cincuenta metros, encierra una superficie de un mil ciento cincuenta metros cuadrados y linda; al Norte con calle 25 de Mayo; al Este y al Sur con lote 21 C de igual plano, y al Oeste, con lote 21 A de igual mensura. Lote 21 C: su lado Norte es quebrado y mide: desde el extremo Oeste de este lado y hacia el Este, cuarenta y siete metros ochenta y tres centímetros, desde aquí y hacia el Sur, cincuenta metros, desde este punta hacia el Este, cuarenta y seis metros; desde aquí y hacia el Norte, cincuenta metros y desde este punto y hace el Este, treinta y seis metros: al lado este mide ciento cincuenta y tres metros cincuenta centímetros; el lado Sur mide ciento veintinueve metros, y el lado Oeste mide ciento cincuenta y dos metros veinte centímetros, lo que encierra una superficie de diecisiete mil cuatrocientos ochenta y un metros cuadrados, dieciséis decímetros cuadrados y linda: al Norte en parte con calle 25 de Mayo y es parte con los lotes 21 A y 21 B, de igual plano, el Este con calle Pública, al Sur con calle Barón Hirsch, y al Oeste con calle Pública. Descripción del inmueble según plano: “Una fracción de terreno que se designa como lote 1 de la manzana 21 de la localidad de Moisés ViDe, departamento San Cristóbal, de la provincia de Santa Fe; y que según plano de mensura y subdivisión, se deslinda de la siguiente manera; Lote 31: Mide 30,00 metros de frente al Norte, por igual medida de contrafrente al Sur; cuyos costados miden: al

Este 12,00 metros, al igual que el lado Oeste. Linda: al Norte con lote 30, al Sur con lote 32; al Este con calle Pública y al Oeste con parte lote 34. Encerrando una superficie total de 360 m2. Informa el Registro General: que el dominio subsiste a nombre del demandado, y que sobre el mismo se registran los siguientes embargos: aforo 034150 por \$ 198.465,80 - y a favor de la comuna de Moisés Ville: aforo 164682 por \$ 5.941,08 - Aforo: 164683 por \$ 5.938,36 - Aforo: 164684 por \$ 5.941,08 - y aforo: 164685 por \$ 7.773,06. No posee inhibiciones. Informa la Dirección General de Catastro: que no posee deuda alguna por ningún concepto. Informa el A.P.I. que la P.I.I. 07.24.00 044151/0108-3 posee deuda por la suma de \$ 6.846,45. Períodos: 2015/2016/2017/2018/2019/2020/2021 y Cuotas: 1, 2, 3, 4 del 2022. Informa Comuna de Moisés Ville: que el contribuyente N° 0403 U de la Tasa General de Inmuebles Urbanos adeuda la suma de \$ 61.141,55 y Servicio de limpieza y desmalezamiento, la suma de \$ 60.000. Informa el Juez Comunitario: "...Se trata de un lote de regulares dimensiones, cuyas medidas son doce (12) metros de frente al este, por igual contrafrente al oeste y treinta (30) metros en su costado norte y sur, encerrando una superficie total de trescientos sesenta (360) metros, ubicado sobre calle Pinjas Glasbert, de tierra, entre calle 25 de mayo, pavimentada y calle Barón Hirsch (ruta 69 S que une las localidades de Virginia, Ruta Prov. N° 13, y Palacios, Ruta Nac. N° 34 y que en éste tramo de la localidad recibe ésta denominación) asfaltada, a unos cuatrocientos cincuenta (450) metros aproximados del centro de éste ejido Público y plaza principal San Martín, siendo su Código de Dirección Postal N° 2313. Se puede observar que de acuerdo a lo solicitado: 1) Es un terreno que no cuenta con veredas, verjas o cercas perimetral de ningún tipo, ni tampoco alambrado de ningún tipo. 2) Se trata de un terreno baldío, sin ningún tipo de mejoras o construcciones. No posee servicio de energía eléctrica, ni de agua potable. 3) Se encuentra libre de ocupantes y/o objetos. Las constancias de título no fueron presentadas, debiendo el adquirente conformarse con la documentación que entregue el juzgado y no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. La venta se efectuará en dinero efectivo, y el comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio total mediante depósito judicial que se realizará en el Nuevo Banco de Santa Fe - Sucursal local- para éstos autos y a la orden de este juzgado, con más la comisión del martillero público del 3% ó el mínimo legal.- cuando aquél no lo supere, aun cuando el comprador fuera el acreedor ejecutante. Son a cargo del comprador; el impuesto a la compra, el IVA - de corresponder - el saldo del precio y todo otro impuesto ó sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuestos municipales e inmobiliarios que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta. El precio del saldo de compra devengará un interés mensual según la tasa anual, no acumulativa, que aplica el año Nación de la Argentina para sus operaciones ordenarías de descuento, desde el quinto día de la intimación al comprador para que deposite judicialmente el saldo del mismo hasta la fecha efectiva de depósito. Autorízase la publicidad adicional, edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, y en sede de éste Juzgado y/o Juzgado de realización de la subasta. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura - si no lo tuviere - corren por cuenta del comprador. Fdo. San Cristóbal, 13 de Febrero de 2023. Claudia Mariana

Giampietri, secretaria.

S/C 494175 Feb. 23 Feb. 27

POR

NANCY RIBOTTA

El Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. Santa Fe,

secretaría a cargo de la autorizante, Dra. Claudia Giampietri en autos: COMUNA de MOISES VILLE c/Otro s/Apremio; (CUIJ N°: 21-22866478-9), a dispuesto que la Martillera Nancy M. Ribotta, Matricula N° 854, CUIT N° 27-18040345-6 proceda a vender en pública subasta el día 22 de Marzo de 2023 a las 11:00 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare feriado en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Moisés Ville, Pcia. Santa Fe, con la base del avalúo fiscal de \$ 15,76, en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor; un inmueble ubicado en calle: Pinjas Glasbert s/N° (antes Pública s/N°) - entre 25 de Mayo y Barón Hirsch - Lote 28 - de la ciudad de localidad de Moisés Ville, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe; e inscripto al Tomo: 229 Par— Folio: 850— Número: 52.554 - de la Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal de Registro General, Descripción del inmueble según título: Los siguientes inmuebles de su propiedad: Tres fracciones de terreno sin mejoras, ubicadas en el pueblo de Moises Ville, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Según plano de mensura y subdivisión inscripto en la Dirección Topocartográfica del Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe el 14 de febrero de 1995 bajo el número 123409 dichas fracciones e designan como lotes: 21 A, 21 B, 21 C los que individualmente se describen seguidamente, a saber: Lote 21 A: mide en el lado Norte, veintitrés metros, en el lado Este, cincuenta metros en el lado Sur, veintitrés metros y en el lado Oeste, ciento cincuenta metros cuadrados, encierra una superficie de un mil ciento cincuenta metros cuadrados, y linda: al Norte con calle 25 de Mayo; al Este con el lote 21 B, de igual plano; al Sur y al Oeste, con lote 21 C, de la misma mensura. Lote 21 B: mide en el lado Norte, veintitrés metros, el lado Este, cincuenta metros, en el lado Sur veintitrés metros y en el lado Oeste, cincuenta metros, encierra una superficie de un mil ciento cincuenta metros cuadrados y linda; al Norte con calle 25 de Mayo; al Este y al Sur con lote 21 C de igual plano, y al Oeste, con lote 21 A de igual mensura. Lote 21 C: su lado Norte es quebrado y mide: desde el extremo Oeste de este lado y hacia el Este, cuarenta y siete metros ochenta y tres centímetros, desde aquí y hacia el Sur, cincuenta metros, desde este punta hacia el Este, cuarenta y seis metros; desde aquí y hacia el Norte, cincuenta metros y desde este punto y hace el Este, treinta y seis metros: al lado este mide ciento cincuenta y tres metros cincuenta centímetros; el lado Sur mide ciento veintinueve metros, y el lado Oeste mide ciento cincuenta y dos metros veinte centímetros, lo que encierra una superficie de diecisiete mil cuatrocientos ochenta y un metros cuadrados, dieciséis decímetros cuadrados y linda: al Norte en parte con calle 25 de Mayo y es parte con los lotes 21 A y 21 B, de igual plano, el Este con calle Pública, al Sur con calle Barón Hirsch, y al Oeste con calle Pública. Descripción del inmueble según plano: Una fracción de terreno que se designa como lote 28 de la manzana 21 de la localidad de Moisés Ville, departamento San Cristóbal, de la provincia de Santa Fe; y que según plano de mensura y subdivisión, se deslinda de la siguiente manera; Lote 28: Mide 30,00 metros en su costado Norte, por igual medida en costado al Sur; y mide 12,00 metros de frente al Este, e igual medida en su contrafrente al Oeste. Linda: al Norte con lote 27, al Sur con lote 29; al Este con calle Pública y al Oeste con parte lote 34. Encerrando una superficie total de 360 m. Informa el Registro General: que el dominio subsiste a nombre del demandado, y que sobre el mismo se registran los siguientes embargos: aforo 034150 por \$ 198.465,80 - y a favor de la comuna de Moisés Ville: aforo 164682 por \$ 5.941,08 - Aforo: 164683 por \$ 5.938,36. Aforo: 164684 por \$ 5.941,08 - y aforo: 164685 por \$ 7.773,06. No posee inhibiciones. Informa la Dirección General de Catastro: que no posee deuda alguna por ningún concepto. Informa el A.P.I. que la P.I.I. 07.24.00 044151-0104-7 posee deuda por la suma de \$ 6.837.06. Períodos: 2015/2016/2017/2018/2019/2020/2021 y Cuotas: 1, 2, 3, 4 del 2022. Informa Comuna de Moisés Vile: que el lote N° 28 adeuda por Tasa General de Inmuebles Urbana la suma de \$ 61.141,55 - y Servicio de limpieza y desmalezamiento, la suma de \$ 60.000. Total: 121.141,14. Informa el Juez Comunitario: ...Se trata de un lote de regulares dimensiones, cuyas medidas son doce (12) metros de frente al este, por igual contrafrente al oeste y treinta (30) metros en su costado norte y sur, encerrando una superficie total de trescientos sesenta (360) metros, ubicado sobre calle Pinjas Glasbert, de tierra, entre calle 25 de mayo, pavimentada y calle Barón Hirsch (ruta 69 S que une las localidades de Virginia, Ruta Prov. N° 13, y Palacios, Ruta Nac. N° 34 y que en éste tramo de la localidad recibe ésta denominación) asfaltada, a unos cuatrocientos cincuenta y cuatro (430) metros aproximados del centro de éste ejido Público y plaza principal San Martín, siendo su Código

de Dirección Postal N° 2313. Se puede observar que de acuerdo a lo solicitado: 1) Es un terreno que no cuenta con veredas, verjas o cercas perimetral de ningún tipo, ni tampoco alambrado de ningún tipo. 2) Se trata de un terreno baldío, sin ningún tipo de mejoras o construcciones. No posee servicio de energía eléctrica, ni de agua potable. 3) Se encuentra libre de ocupantes y/o objetos. ... Las constancias de título no fueron presentadas, debiendo el adquirente conformarse con la documentación que entregue el juzgado y no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. La venta se efectuará en dinero efectivo, y el comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio total mediante depósito judicial que se realizará en el Nuevo Banco de Santa Fe - Sucursal local- para éstos autos y a la orden de este juzgado, con más la comisión del martillero público del 3% ó el mínimo legal - cuando aquél no lo supere, aun cuando el comprador fuera el acreedor ejecutante. Son a cargo del comprador; el impuesto a la compra, el IVA - de corresponder - el saldo del precio y todo otro impuesto ó sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuestos municipales e inmobiliarios que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta. El precio del saldo de compra devengará un interés mensual según la tasa anual, no acumulativa, que aplica el ano Nación de la Argentina para sus operaciones ordenarías de descuento, desde el quinto día de la intimación al comprador para que deposite judicialmente el saldo del mismo hasta la fecha efectiva de depósito. Autorízase la publicidad adicional, edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, y en sede de éste Juzgado y/o Juzgado de realización de la subasta. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura — si no lo tuviere - corren por cuenta del comprador. Fdo. San Cristóbal, 13 de febrero de 2023. Claudia Mariana

Giampietri, secretaria.

S/C 494174 Feb. 23 Feb. 27

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JUAN MANUEL ORTIZ

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Laboral de la Ciudad de Reconquista (Sta. Fe) se hace saber que en los autos caratulados: POLO, NORMA GRACIELA c/Otros s/Cobro de pesos- rubros laborales; CUIJ N° 21-16741579-9) se ha ordenado que el Martillero Público y Corredor de Comercio Juan Manuel Ortiz, Matrícula Provincial y Federal N° 1078, CUIT N° 0-30156988-3, el día 13 de marzo de 2023 a las 16:00 horas, o el día hábil inmediato posterior, a la misma hora, si aquel resultare feriado, en el salón de actos del Edificio de Tribunales sito en Calle Lucas Funes N° 1.671 de esta Ciudad de Reconquista (Sta. Fe), venda en

pública subasta, en un solo lote los siguientes bienes muebles: Dos (2) heladeras exhibidoras ambas marca Briket, una M5000 en funcionamiento y otra M4200 sin funcionar en mal estado; Dos (2) heladeras exhibidoras ambas marca Inelro, una en funcionamiento en mal estado y otra sin funcionar con inscripción coca-cola.; Diez (10) mesas de madera cuadradas de tarimas, y Treinta (30) sillas de madera; Diez (10) mesas de madera cuadradas de tarimas, Tres (3) mesas de madera color marrón cuadradas, Veintitrés (23) sillas de madera, y Once (11) sillas de madera tarimas; en el estado en que se encuentran. El lote descripto saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto del remate el 10% como seña y a cuenta del precio de compra con más el 10% por comisión de Ley del Martillero -comisión mínima 0,8 jus Ley 7547 de Santa Fe-, todo en dinero en efectivo, no se aceptan cheques ni dólares. El saldo del precio con más todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos a los bienes a subastar devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta que no se encuentra incluido en el precio estarán a cargo del comprador y deberán ser abonados dentro de 5 días de ejecutoriado el auto del remate. Además será a exclusivo cargo del comprador el retiro de/los lote/s del lugar donde se encuentran depositados, debiendo conformarse con la documentación obrante en autos, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuada la subasta por falta o insuficiencia de títulos y/o por el estado en que se encuentran los bienes muebles adquiridos. Informes: De la Unidad Regional IX de Policía del Dpto. General Obligado (Sta. Fe), informa al 10/6/21, que en dicha dependencia no existe denuncia de robo y/o hurto o de cualquier otra interdicción que fuere por bienes, muebles descriptos en el oficio, los cuales fueran de propiedad de la demandada, como así la misma hubiera radicado alguna denuncia, debido a su domicilio tendría que haberla realizado Comisaría Segunda U.R. UX, con asiento en la ciudad de Reconquista. Se hace saber que el lote a rematar podrá ser visto y revisado hasta el día de la subasta en el domicilio de Calle Sarmiento N° 260 de la Ciudad de Reconquista (Sta. Fe), de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 horas. Informes en la Secretaría del Juzgado y/o Dr. Ariel Carlos Stella, en Calle Iriondo N° 545 de Reconquista (Sta. Fe), teléfono 431322 y/o al Martillero Público Juan Manuel Ortiz, en Boulevard España N° 1.510 Dpto. N° 2 de Reconquista (Sta. Fe), teléfono 15648340, de Lunes a Viernes de 17:0 a 19:0 hs. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL por el término de dos (2) veces (Art. 487 C.P.C. y C. de Santa Fe) y en el transparente del tribunal (Art. 67 del C.P.C. y C.). Autorízase la publicidad complementaria solicitada con cargo de oportuna rendición de cuentas. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. Reconquista, 09 de Febrero de 2.023. Firmado: Dra. María L. Cracogna, Jueza, y Dr. Leonardo M. Cristófoli, Secretario. Mirian Graciela David, secretaria.

S/C 494021 Feb. 23 Feb. 27
